



**FRANCISCO JAVIER VALENCIA JORDÁN**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en esta Corporación Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 41-e del ROM y artículo 97.3 de Real Decreto 2568/1 986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al próximo Pleno, para su debate y aprobación en su caso, la siguiente

### **MOCIÓN:**

## **Para regular el cableado aéreo de Santa Fe, El Jau y Pedro Ruiz.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Basta dar un paseo por las calles del municipio para comprobar que buena parte de la línea eléctrica de baja tensión, teléfono o fibra óptica no se encuentra debidamente soterrada, sino que por el contrario, o bien cuelgan de las fachadas de edificios, o bien se encuentran en el aire sostenidos por postes o farolas. Un hecho que en diversas ocasiones los propios vecinos nos han puesto de manifiesto y que, por haberse convertido en una cuestión casi normalizada o una imagen a la que nos hemos acostumbrado no se ha hecho nada por cambiar.

Si nos centramos por barrios, resulta mucho más elevada esta situación en el casco histórico de Santa Fe por ser la zona más antigua, en la que en cualquier esquina, se puede observar una maraña de cables que recorren las fachadas o se pueden ver cruzando la vía pública pasando de un lado a otro de la calle lo que hace que la contaminación visual resulte altísima además del peligro que esto representa si ocurre alguna avería o algún cable cae sobre la calzada o acera.

Este Ayuntamiento no puede seguir permitiendo que las empresas telefónicas y eléctricas utilicen las fachadas de las viviendas o locales, que son privados, y sin embargo a la gente propietaria no se le solicita permiso y tampoco se cuida la estética de la ciudad.

Ciudades de toda Europa ya trabajan en la necesidad de evitar tanto cable suelto por las fachadas o cruzando las vías públicas, que es antiestético, ensucia

el ambiente y genera contaminación. Es lo que pretendemos que en Santa Fe se comience a hacer, mirar al futuro para ser una ciudad del siglo XXI.

En base a lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno de la Corporación que adopte las siguientes,

### **PROPUESTAS DE ACUERDO:**

**PRIMERO** .- Solicitud de informe jurídico de la legislación aplicable y las posibilidades de modificación y otro informe urbanístico de la situación actual

**SEGUNDO**.- Cerrar convenios de colaboración con las distintas empresas implicadas para comenzar el soterramiento del cableado.

**TERCERO**.- Consensuar con las compañías eléctricas y telefónicas un calendario de actuación para el soterramiento del cableado en toda la ciudad, empezando la actuación por el Conjunto Histórico, por ser la zona más afectada y emblemática del Municipio.

**CUARTO**.- Instar a la Concejalía de Obras Publicas , Servicios y Mantenimiento a que actúe en relación con todo el cableado municipal o de particulares que se halle en las farolas, edificios o espacios públicos municipales sin consentimiento expreso de este Ayuntamiento.

**QUINTO**.- Trabajar en la tramitación de una ordenanza municipal para evitar el cableado aéreo en obra nueva.

**SEXTO** .- Dar cuenta, por parte del Equipo de Gobierno, del cumplimiento de lo anteriormente expuesto o del estado de tramitación en que se encuentre.

Santa Fe, 3 de marzo de 2020.

El Portavoz



Francisco Javier Valencia Jordán